Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta 14 de noviembre de 2007

Expediente Nº 8.201/02

Res. C.D. Nº 521/07

VISTO.

El pedido de licencia extraordinaria sin goce de haberes, interpuesto por la Ing. Leonor Irene Bumalén en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación Interina como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, cargo al que asumió a partir del 14/11/07;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/11/07, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, previo conocimiento de las cátedras de Análisis Matemático I y Matemática 2;

Que el Dpto. de Matemática aconseja otorgar la licencia sin goce de haberes teniendo en cuenta el informe favorable de las cátedras mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Leonor Irene Bumalén en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático 1, a partir del 14 de noviembre y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Inc. b) de la Res 343/83.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Ing. Bumalén, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS